1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($330.700.000), compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.33.01.01.01	$ 101.100.000
	3.33.01.02.01	$ 38.900.000
	3.33.01.02.02	$ 35.000.000
	3.33.01.02.03	$ 22.000.000
	3.33.01.03.01	$ 46.000.000
	3.33.01.04.01	$ 22.000.000
	3.33.01.05.01	$ 22.000.000
	3.33.01.06.01	$ 43.700.000
TOTAL		**$ 330.700.000**

El valor se encuentra amparado con el CDP No. 46 del 29 de enero del 2025.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea Estratégica 3: Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental.				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.1. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA.	3.1.1.1. Brindar anualmente asistencia técnica a los CIDEA municipales para apoyar la elaboración y/o ajuste o implementación del Plan Municipal de Educación Ambiental PEAM.	Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.	Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal.	3.1.2.1. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas públicas para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal.	3.1.2.2. Brindar asistencia técnica a los semilleros de investigación o grupos ecológicos en sus iniciativas ambientales.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.

3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.2 Inclusión de lo ambiental en la educación formal.	3.1.2.3. Realizar acciones con Instituciones de Educación Superior para apoyar la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.3. Inclusión del tema ambiental en la educación no formal.	3.1.3.1. Brindar asistencia técnica para apoyar la elaboración, ajuste o implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias.	Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.	Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.4. Articulación de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático.	3.1.4.1. Implementar acciones desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.5. Fortalecimiento de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	3.1.5.1. Implementación de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.
3.1. E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad.	3.1.6. Conocimiento y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental.	3.1.6.1. Transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica.	Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizada.	Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizada.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	**Meta del PAI a contratar o convenir**	**Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta**	**La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual**		**El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica**	
			SI	**NO**	**SI**	**NO**
3.1.1.1.	Veintidós (22) CIDEA municipales apoyados.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de	PARCIAL		X	

		apoyo.				
3.1.2.1.	Cuarenta (40) instituciones educativas públicas apoyadas en la elaboración, ajuste o implementación los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.2.2.	Quince (15) semilleros de investigación o grupos ecológicos asistidos en sus iniciativas ambientales.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.2.3.	Una (1) Institución de Educación Superior apoyada en la realización de iniciativas que promuevan lo ambiental.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.3.1.	Cuatro (4) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA o iniciativas ambientales comunitarias asistidos.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.4.1.	Una (1) acción desde la Educación Ambiental para la consolidación de una cultura en el marco de la gestión del riesgo y del cambio climático.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.5.1.	Una (1) estrategia de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	
3.1.6.1.	Una (1) acción para la transferencia de conocimiento o campañas ambientales con intencionalidad pedagógica realizada.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento parcial a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ()**

4. OBSERVACIONES:

Con la finalidad dar cumplimiento a los programas previstos para la línea estratégica 3. Participación Equitativa

y Diversa para la Inclusión Social y Justicia Ambiental, especialmente el programa de *E2 EcoEduca: Transformación sociocultural por la Sostenibilidad*, requiere los servicios de personas naturales que apoyen a la Corporación en las actividades en el proceso de participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental.

Para la contratación se cuenta con certificación donde consta que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL".

Se busca continuar con el desarrollo de las actividades realizadas en los diferentes municipios en cuanto a cultura ciudadana en el departamento por parte de la C.R.A, puesto que la demanda para trabajar con las diferentes comunidades y actores, es una necesidad importante en la educación ambiental en el departamento del Atlántico, con relación a la necesidad de conservación del ambiente y sus recursos, el generar conocimiento y conciencia a partir de la participación y la práctica de los procesos establecido según las disposiciones de la normatividad referente en Colombia y específicamente la Ley 1549 de 2012, la cual menciona en su Artículo 2, el acceso a la educación ambiental. Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiar los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Considerando la importancia de la gestión de la educación ambiental para la sustentabilidad de la vida, se hace necesario continuar el proceso de fortalecimiento de sensibilización, capacitación y formación para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y las normas ambientales tendientes a la protección de los recursos naturales.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 46 del 29 de enero del 2025 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior se firma este documento a los 07 días del mes de febrero del año 2025.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado
Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento